

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
2024**

**EVALUACIÓN EXTERNA
ESPECÍFICA DE RESULTADOS DEL**

FAM-AS

**FONDO DE APORTACIONES
MÚLTIPLES -
ASISTENCIA SOCIAL**

EJERCICIO FISCAL 2023



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla



Sistema Estatal
DIF

Gobierno de Puebla



**ANÁLISIS Y
SERVICIOS**

DATOS DEL PROGRAMA



Nombre y clave del Fondo

Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social
Siglas FAM-AS
Clave 1006



Unidad Responsable

Unidad de Planeación, Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla



Presupuesto devengado

E046. Presupuesto devengado total del Pp: \$966,971,006.80
Financiamiento del Fondo de Aportaciones: \$966,971,006.80
Porcentaje Fondo de Aportaciones: 100%
E047. Presupuesto devengado total del Pp: \$435,671,515.06
Financiamiento del Fondo de Aportaciones: \$104,378,023.20
Porcentaje Fondo de Aportaciones: 23.95%

Pp en los que se ejerció el recurso del Fondo de Aportaciones

E046. Programa de Apoyo Alimentario
E047. Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar



Objetivos de la evaluación

- Analizar el avance en la solución de la problemática que atiende el FAM-AS.
- Identificar el nivel de atención de la población objetivo o área de enfoque del FAM-AS.
- Analizar que el gasto ejecutado por el FAM-AS haya sido de calidad, es decir, eficaz y eficiente.
- Analizar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia implementados por la entidad.
- Formular recomendaciones específicas y concretas factibles de implementarse por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF).



Fin

Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad por carencias sociales en la población en México.



Propósito

Población sujeta de asistencia social vulnerable por carencias sociales, preferentemente en zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas y localidades de alto y muy grado de marginación que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, mejoran sus determinantes sociales de la salud.



Objetivo del Fondo de Aportaciones

- Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social (DOF, 2013, p.38).

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN FINAL Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.
VALORACIÓN POR LOS APARTADOS DE LA EVALUACIÓN.



RESULTADOS

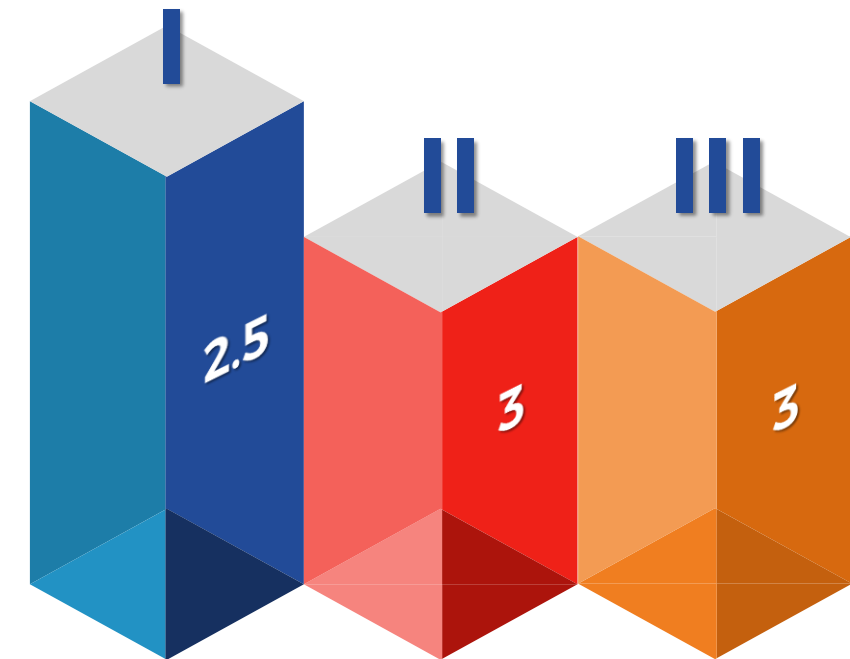
Esta valoración retomó el análisis realizado a los Programas presupuestarios (Pp) a través de los que se ejecutaron los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS); la contribución del Propósito de cada Pp en el logro del objetivo del Fondo; el avance logrado en la meta modificada de los indicadores federales; la información recolectada por la Unidad Responsable respecto a las características de la población atendida, el tipo de apoyo otorgado y la incorporación de una Clave Única de Identificación de la Población atendida que no cambie en el tiempo; la definición de una estrategia de cobertura y el indicador de cobertura del Fondo de Aportaciones; la suficiencia de los bienes y servicios para alcanzar el objetivo del Fondo, la factibilidad normativa, técnica y presupuestaria y las características de los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto a los bienes y servicios recibidos.

PRESUPUESTO

Esta valoración contempló la alineación del destino de los recursos a la normatividad estatal y federal, a los documentos de planeación y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Se excluyen la evolución del presupuesto del FAM-AS en el estado de Puebla y el cálculo de la eficacia y eficiencia del desempeño del Fondo en la entidad.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La última valoración retomó el análisis realizado a la información reportada por la Unidad Responsable a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), la cual debería encontrarse desagregada, detallada respecto al ejercicio y los resultados obtenidos, incluyendo la totalidad de la información solicitada en los formatos, consolidada, documentada y validada, accesible y disponible para la gama más amplia de usuarios; asimismo que el FAM-AS cuente con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y que la información publicada en las páginas electrónicas sea congruente y comprobable.



PRINCIPALES FORTALEZAS

1

Hay continuidad en 4 de los 6 indicadores federales que reporta la Unidad Responsable a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), lo que permite identificar las áreas de oportunidad que deberán atenderse en el ejercicio fiscal siguiente y los aciertos a retomar para fortalecer los Pp en sus próximas ejecuciones; en este tenor, el promedio de cumplimiento de dichos indicadores en 2022 fue de 97.14% y en 2023 de 101.07%.

2

Los Pp E046 y E047 a través de los cuales se ejecuta el FAM-AS en el estado de Puebla, tienen claramente definidos los bienes y servicios que entregan y la población que los recibe, y a su vez, esto se encuentra especificado en las Reglas de Operación que regulan la operación de dichos Pp.

3

Las Reglas de Operación que regulan la operatividad de los Pp E046 y E047 establecen los lineamientos para la elaboración de los Padrones de Beneficiarios y las responsabilidades de cada uno de los actores en esta actividad, situación que estandariza la emisión de dicha lista, registro o base de datos de personas beneficiarias.

4

La evolución del presupuesto devengado y ejercido del FAM-AS en el estado de Puebla, presenta un comportamiento ascendente en ambos presupuestos; incrementando el 50.84% de 2019 a 2024 el presupuesto aprobado y el 46% de 2019 a 2023 el presupuesto devengado.

5

La información reportada por la Unidad Responsable sobre el FAM-AS a través del SRFT se encuentra desagregada, brinda información sobre el ejercicio y los resultados obtenidos, está completa, ya que incluye la totalidad de la información que requieren los formatos, se encuentra validada y además es accesible, toda vez que se encuentra publicada en un portal de Internet de libre navegación.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

1

Definir el problema o necesidad a atender a través de los Programas presupuestarios E046 y E047 en apego a la Metodología del Marco Lógico: debe resumir la situación problemática de forma clara y breve, formularse como un hecho negativo y no como la ausencia de un bien o servicio, mencionar a la población afectada, describir la situación de la problemática central y hacer una referencia cuantitativa que permita la verificación empírica.

2

Actualizar los Diagnósticos y los Análisis de la Población Objetivo de los Programas presupuestarios E046 y E047 garantizando que en todos los apartados descritos en el hallazgo se repita la misma definición del problema, con la finalidad de dar cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico.

3

Implementar y documentar un mecanismo para la verificación, depuración y en su caso actualización de la información contenida en los Padrones de Beneficiarios, con la finalidad de que los datos contenidos en dichos Padrones abonen a la rendición de cuentas y generen información relevante para la toma de decisiones relacionadas con el desempeño del programa.

4

Establecer y actualizar bimestralmente un mecanismo de monitoreo interno a las metas de los Programas presupuestarios E046 y E047 que le permita identificar oportunamente áreas de oportunidad y en caso de ser necesario, emprender acciones para evitar incumplimientos al final del ejercicio.

5

Utilizar el apartado Observaciones del formato para describir ampliamente sobre los resultados logrados con el presupuesto ejercido que se está reportando, haciendo mención en la medida de lo posible, de las metas alcanzadas con los Pp E046 y E047 y cómo esto abona al cumplimiento del objetivo del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

1

Se concluyó que la entidad, a través del cumplimiento de la meta de los indicadores de Propósito definida para cada Pp que instrumenta el Fondo, aporta de manera suficiente en su atención, en este punto, resulta importante rescatar que, en lo que respecta a los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal, la entidad se mantuvo por arriba de la media nacional en el 85.71% de sus indicadores; no obstante, aún hay un trayecto importante que recorrer para alcanzar la solución de la problemática, la cual no depende exclusivamente del SEDIF como instancia ejecutora del Fondo.

2

En cuanto hace al SEDIF, la atención de la problemática debe obedecer a un adecuado ejercicio de programación que oriente los recursos al logro de un objetivo específico; en ese sentido, se emitieron recomendaciones que le permitan fortalecer sus documentos normativo-metodológicos, se propusieron redacciones para los problemas que atienden los Pp y elementos a considerar en la definición de los objetivos; de tal manera que sustenten ampliamente el ejercicio de los recursos de los Pp E046 y E047.

3

Se identificaron áreas de oportunidad en la definición de las estrategias de cobertura de ambos Pp y en la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida; situación que no limitó el análisis, pero sí la emisión de aseveraciones concluyentes; por lo que se le sugirió al SEDIF complementar sus estrategias de cobertura aplicando rigurosamente la Metodología del Marco Lógico (MML). A pesar de eso, y a partir de los cálculos correspondientes, la evaluación expone una cobertura del Pp E046 de 89.69%; resultado que se traduce en un nivel de atención alto.

4

En lo que hace al tercer apartado en el que se analizaron los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del FAM-AS, se identificó que la información publicada en las páginas electrónicas, de manera general es congruente entre sí. El principal medio por el cual el SEDIF promueve, fomenta y difunde la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la participación ciudadana es la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), seguido del portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el portal de Transparencia Fiscal y finalmente su propio sitio oficial de Internet; asimismo, es importante rescatar las políticas de transparencia proactiva implementadas por el SEDIF.